Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10777 — PLASTIC OMNIUM / VARROC (LIGHTING DIVISION))

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 269/10)

1. El 6 de julio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Compagnie Plastic Omnium SE («Plastic Omnium», Francia), bajo el control de Burelle SA (Francia).

— División de alumbrado de Varroc Lighting Systems GmbH («Varroc Lighting Systems», Alemania).

Plastic Omnium adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Varroc Lighting Systems.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Plastic Omnium desarrolla, fabrica y suministra componentes y módulos de automoción (parachoques, portones traseros y deflectores, sistemas de depósito y distribución de combustible, pilas de combustible, depósitos de hidrógeno y sistemas integrados de hidrógeno), principalmente para vehículos ligeros,

— Varroc Lighting Systems desarrolla, fabrica y suministra sistemas de alumbrado exterior de automoción para vehículos ligeros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10777 – PLASTIC OMNIUM / VARROC (LIGHTING DIVISION)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.